

# Proyecto de Seguro de Hogar

Fecha emisión 25/02/2021

Nº proyecto 210146867



Apreciado Cliente,

Le presentamos su **Proyecto Personalizado** del producto de Hogar Protect, diseñado para Usted de acuerdo a la información que nos ha facilitado. Es de carácter informativo con vigencia de 15 días y no vincula la aceptación de las garantías y primas reflejadas.

Además, no tiene validez de seguro frente al Tomador indicado o Terceros, quedando supeditada la futura contratación del seguro a la verificación, por parte de AXA Seguros, de los datos facilitados por el interesado.

## Datos del Mediador del Seguro

Nombre y Apellidos / Razón Social: ALCOSEGUR CORREDURIA DE SEGUROS, S.A. Cod: 128043-283  
Dirección: CL PORTO ALEGRE 000002 LOCAL 9 (POSTERIOR) 28925 ALCORCON MADRID  
Teléfono/s: 916193904 NA e-mail: esther.uriarte@alcosegur.es

## Importe del Seguro (en euros)

Anual

Anualizado 173,10

## Importe del Seguro (en euros)

Importe Total

Prima a cobrar 173,10

## Datos Personales / Razón Social

Tomador: EJEMPLO EJEMPLO EJEMPLO NIF/CIF: 00222000G  
Teléfono/s: e-mail:

## Situación del riesgo

CL PEX 1  
03560 EL CAMPELLO

## Información de su interés

El pago de la prima del seguro sólo se podrá fraccionar si se realiza a través de cobro bancario.

AXA Seguros está adherida a la Guía de Transparencia y Buenas Prácticas de Unespa, en materia de información previa a la contratación del seguro de Hogar.

**Puede acceder a la nota informativa de este producto solicitándola a su mediador o en el enlace siguiente:**  
**[https://www.axa.es/documents/1119421/164813421/nota\\_informativa-hogar\\_protect-cast.pdf](https://www.axa.es/documents/1119421/164813421/nota_informativa-hogar_protect-cast.pdf)**

## Datos del riesgo

### Datos del riesgo

**M2 vivienda** 79

**Uso/Carácter que actúa** Vvda alq. con muebles prop. uso secund.

**Año de construcción** 2005

**Cap.Asegurado edificio** 63.200,00

**Año de rehabilitación** 0

**Cap.Asegurado mobiliario** 17.000,00

# Proyecto de Seguro de Hogar

Fecha emisión 25/02/2021

Nº proyecto 210146867



## Características generales

¿Desarrolla alguna actividad profesional por cuenta propia en el hogar? No

Descripción de actividad profesional Sin actividad profesional

Tipo de vivienda Piso/Apartamento intermedio

Cdad asegurada en axa? No

Ubicación Casco urbano

Nacionalidad España

Mat. de construcción Const.Madera/Mat.Combust. menor al 10%

Fecha nacimiento 01/01/1970

Protección frente a robo No se declaran

### Vivienda de uso turístico:

Propietario Arrendador (cobertura de los enseres del hogar del inquilino, a primer riesgo y con un límite de 5000 euros)

## Garantías del producto Hogar Protect

### Oferta Personalizada

Coberturas	Continente	Contenido
Incendio. Explosión. Caída del rayo.....	Incluida	Incluida
· Vehículos en garaje .....		No Incluida
Humo. Impacto objetos. Detonaciones sónicas .....	Incluida	Incluida
Actos de vandalismo .....	Incluida	Incluida
· Actos de vandalismo del inquilino cte .....	500,00	
· Actos vandalismo inquilino cdo. ....		500,00
Fenómenos atmosféricos. Inundación. Desembarre .....	Incluida	Incluida
· Goteras, filtraciones .....	Incluida	Incluida
Derrames agua y otros líquidos .....	Incluida	Incluida
· Localización, Reparación de averías y desatascos con daños agua.....	Incluida	Incluida
· Localización, Reparación de averías y desatascos sin daños agua .....	150,00	
· Exceso de consumo de agua por siniestro y año.....	500,00	
Robo y expoliación .....	Incluida	Incluida
· Dinero en cualquier situación .....		No Incluida
· Dinero en caja fuerte .....		No Incluida
· Hurto en la vivienda .....		1.800,00
· Reposición de llaves y cerraduras de la vivienda.....		Incluida
· Reposición de llaves y cerraduras por pérdida, hurto, o extravío (Máximo 1 siniestro por anualidad de seguro).....		200,00
· Uso fraudulento de tarjetas .....		No Incluida
· Expoliación objetos fuera de la vivienda .....		No Incluida
· Expoliación de dinero fuera de la vivienda .....		No Incluida
Robo joyas fuera de caja fuerte.....		No Incluida
Robo joyas en caja fuerte .....		No Incluida
Todo riesgo Arte .....		No Incluida
Roturas .....		
· Rotura de cristales .....		Incluida
· Roturas mármoles u otras piedras, sanitarios, vitrocerámica y paneles solares .....		Incluida
· Roturas metacrilato, plásticos similares y acuarios o peceras.....		Incluida
Daños eléctricos .....	Incluida	Incluida

# Proyecto de Seguro de Hogar

Fecha emisión 25/02/2021

Nº proyecto 210146867



Coberturas	Continente	Contenido
Ampliación Daños VIP .....	No Incluida	No Incluida
Daños eléctricos Vip Plus .....	No Incluida	No Incluida
Daños a bienes refrigerados .....		340,00
Viajes y desplazamientos .....		No Incluida
Rotura de equipos informáticos .....		No Incluida
Accidentes por el calor .....		No Incluida
Daños a árboles y arbustos (Máximo por árbol o arbusto 1.500 euros) .....	No Incluida	
Ruina total .....	Incluida	Incluida
Avería de electrodomésticos .....		No Incluida
Todo riesgo .....	No Incluida	No Incluida
Bomberos. Medidas para evitar siniestro. Desescombro .....	Incluida	Incluida
Restauración estética continente .....	3.000,00	
Restauración estética mobiliario .....		3.000,00
Pérdida de alquileres (y hasta un máximo de 12 meses) .....		Incluida
Inhabitabilidad por siniestro (y hasta un máximo de 12 meses) .....	No Incluida	
Inhabitabilidad por decisiones de la autoridad (máximo 1mes) .....	No Incluida	
Mudanzas y traslados .....		17.000,00
Reposición de documentos .....		Incluida
Asistencia Hogar .....		Incluida
· Envío de profesionales .....		Incluida
· Servicios de urgencia para la vivienda (Vigilancia máximo 48 horas) .....		Incluida
· Servicio de urgencia para Usted y su familia (máximo 3 meses) .....		1500.00
· Servicio de información sobre jardinería y mantenimiento de piscinas .....		Incluida
· Ayuda informática .....		Incluida
· Gastos de asistencia psicológica .....		No Incluida
· Consultorio médico de salud .....		No Incluida
· 2ª Opinión médica .....		No Incluida
· Asistencia en vacaciones o practicando deportes .....		No Incluida
Asistencia Hogar Plus .....		No Incluida
Responsabilidad civil, defensa y fianzas .....		
· Propiedad del inmueble .....		300.000,00
· Inquilino .....		No Incluida
· Privada familiar y cabeza de familia .....		300.000,00
· Certificado de perros .....		No Incluida
· Límite honorarios de abogados y procuradores de libre elección .....		600.00
Protección jurídica .....		Incluida
· Defensa Penal .....		Incluida
· Reclamación de daños .....		Incluida
· Conflictos con colindantes .....		Incluida
· Asesoramiento jurídico telefónico .....		Incluida
· Envío formularios/modelos contratos .....		Incluida
· Límite honorarios de abogados y procuradores de libre elección .....		1.800,00
· Límite valoración de daños .....		600,00
Protección jurídica Plus .....		No Incluida
Servicio integral daños corporales en el hogar (máximo 5 siniestros por anualidad de seguro) .....		No Incluida
Servicio de Bricolaje .....		Incluida
Control de plagas .....		Incluida
Ordenadores portátiles y equipos móviles .....		No Incluida
Pérdida de Beneficios .....		
Indemnización diaria .....		No Incluida
Protección Jurídica Ampliada Hogar-Oficinas .....		No Incluida
Reparadores AXA calidad .....		No Incluida
<b>Aplicación regla proporcional continente .....</b>		No se aplica

0000RPPSTALLERO020210225.13:44.OMS:/SOC:IPRAESPAPYWEB04:9100/171DB5/2EB:PAPYRUS

# Proyecto de Seguro de Hogar

Fecha emisión 25/02/2021

Nº proyecto 210146867



Coberturas	Continente	Contenido
Aplicación regla proporcional mobiliario .....		Sí se aplica

## Servicios añadidos

- Servicio online Web Cliente, 24horas, los 365 días del año.  
Un servicio gratuito donde podrá:
  - Consultar todas sus pólizas y recibos.
  - Declarar siniestros recibiendo su alta de expediente de forma inmediata.
  - Adjuntar la documentación relacionada con el siniestro.
  - Consultar la evolución de sus siniestros contactando directamente, si lo desea, con la persona encargada de su gestión.
  - Actualizar sus datos personales y de contacto.
  - Consultar toda su posición patrimonial con AXA.
- Servicio "AXA Contigo". Un servicio que le permite declarar los siniestros a través de teléfonos Smartphone (Iphone y dispositivos Android):
  - Enviar un parte de siniestro para su apertura desde el mismo lugar de ocurrencia.
  - Describir los daños y adjuntar fotografías.

## Sabía que...

- AXA España pertenece a uno de los mayores grupos aseguradores mundiales con más de 96 millones de Clientes en los 5 continentes. Sólo en España, damos servicio a casi 3,5 millones de clientes atendiendo más de 2.6 millones de siniestros al año. Además, estamos comprometidos con la sociedad y la cultura a través de la Fundación AXA y su asociación de voluntariado AXA de Todo Corazón.
- Tiene a su disposición, a través de su Mediador de Seguros, una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas sus necesidades:

Automóvil	Ahorro, Pensiones e Inversión
Moto	Asistencia en Viajes
Salud y Accidentes	Empresas y Comercios
Hogar y Comunidades	Autónomos y Profesionales
Vida	

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la legislación nacional vigente relativa a la protección de datos, **el interesado queda informado y autoriza la incorporación de sus datos** a los ficheros de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, **y el tratamiento de los mismos para gestionar el proyecto solicitado.** La cumplimentación de todos los datos personales facilitados es totalmente voluntaria, pero necesaria para la gestión del proyecto. **Si el interesado no consintiera la inclusión de sus datos en estos ficheros o su tratamiento, la gestión de su proyecto no podrá llevarse a cabo.**

# Proyecto de Seguro de Hogar

Fecha emisión 25/02/2021

Nº proyecto 210146867



## Tu hogar, protegido

Pregunta a tu Mediador y completa tu seguro con coberturas que te den la máxima tranquilidad. Estos son algunos ejemplos:

- La cobertura de **equipos informáticos** cubre los daños sufridos por ordenadores personales y equipos periféricos, en el interior de la vivienda.
- La **cobertura de todo riesgo**, que incluye los daños en la edificación, mobiliario o joyas, debidos a causas no garantizadas.
- La **avería de los electrodomésticos** de línea blanca.
- **Protege tu personal doméstico**. Incluye la responsabilidad civil de los daños corporales que pueda sufrir tu personal doméstico así como los conflictos legales derivados del mismo



0000RPSTALLERO0202.10225.13:44.OMS:/SOC:IPRAESPAPYWEB04:9100/171DB5/2B.PAPYRUS



# Seguro de Hogar



## Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (C0723)

España

Producto: Hogar Protect

**Este documento contiene información genérica del producto de seguro. No toma en consideración sus necesidades y demandas específicas. La información precontractual o contractual completa se facilitará en otros documentos. Lea atentamente todos los documentos que le faciliten.**

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este producto está destinado a proteger las viviendas y/o los bienes ubicados en la misma, además de cubrir la responsabilidad civil del asegurado y garantizar su protección en determinadas situaciones.



#### ¿Qué se asegura?

Garantías básicas:

- ✓ Incendio, explosión y caída del rayo.
- ✓ Bomberos, desescombro.
- ✓ Ruina total.
- ✓ Responsabilidad civil inmobiliaria/locativa.
- ✓ Restauración estética del inmueble.

Garantías Opcionales:

- Robo y expoliación en vivienda.
- Fenómenos atmosféricos. Inundación.
- Goteras y filtraciones básica/ PLUS.
- Derrames de agua u otros líquidos.
- Desatascos y reparación avería sin daños agua.
- Localización y reparación de averías.
- Actos de vandalismo.
- Robo de dinero en efectivo cualquier situación.
- Hurto.
- Reposición de llaves y cerraduras por robo/ hurto y extravío.
- Uso fraudulento cheques y tarjetas crédito.
- Robo de objetos dentro y fuera de la vivienda.
- Robo de dinero fuera de la vivienda.
- Robo joyas: (Dentro y fuera de caja fuerte).
- Roturas (Cristales, paneles solares y otros).
- Daños eléctricos básica/ VIP/ VIP PLUS.
- Bienes refrigerados.
- Restauración estética Mobiliario.
- Inhabitabilidad por siniestro.
- Pérdida de alquileres.
- Asistencia en Hogar básica/ PLUS.
- Protección jurídica básica/ PLUS.
- Responsabilidad civil Familiar.
- Control de plagas.
- Servicio de bricolaje.
- Todo Riesgo Accidental/ Todo riesgo arte.
- Avería de electrodomésticos.
- Equipos informáticos.
- Árboles y arbustos.
- Daños durante viajes y desplazamientos.
- Coberturas si oficina en el Hogar: ordenadores, pérdida de beneficios y protección jurídica.



#### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ Los daños que hubieren sido provocados intencionadamente por el contratante o miembros de su familia, salvo que se encuentren contemplados como riesgo asegurado.
- ✗ Los daños derivados de guerra civil o internacional.
- ✗ Los daños calificados por el poder público como catástrofe o calamidad nacional.
- ✗ Hechos cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- ✗ Cuando se produzca un traslado de vivienda o ubicación distinta a la descrita en la póliza, salvo que ello se hubiera comunicado a la entidad aseguradora por escrito y no se hubiese manifestado en el plazo de quince días la disconformidad.
- ✗ Los daños consecuencia de la omisión de realización de las reparaciones u operaciones de mantenimiento indispensables para el normal estado de conservación del inmueble y sus instalaciones.
- ✗ Los vicios o defectos existentes en los bienes al contratar el seguro, así como errores/defectos de diseño o construcción.



## ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Sí, existen distintos límites en las coberturas, destacan los siguientes:

- ! Fenómenos atmosféricos: Cubiertos los daños por lluvia a partir de 40l/m<sup>2</sup>/h y viento de más de 80 Km/h.
- ! Reparación avería sin daños agua: 150 € por intervención.
- ! Daños a árboles y arbustos: Máximo 7.500 € por siniestro, 1.500 € por árbol/arbusto.
- ! Reparación de electrodomésticos: 2 intervenciones por anualidad.
- ! Asistencia en bricolaje: 2 intervenciones de 2 horas ó 1 intervención de 4 horas de mano de obra por anualidad.
- ! Reposición de llaves y cerraduras por pérdida, hurto, o extravío: 1 intervención al año máximo 200 €.
- ! Cuando la Limitación Reparadores AXA Calidad aparezca como contratada el tomador/asegurado queda obligado a realizar cualquier reparación que se requiera en el inmueble del que es titular como consecuencia de los daños que hubiera sufrido y/o en los enseres asegurados a través de la red de reparadores propia AXA Calidad (reparadores designados y contratados por la entidad aseguradora; el tomador/asegurado no contrata/ni decide la contratación del reparador). En caso contrario el siniestro no quedará cubierto.



## ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Todas las garantías están cubiertas en España.
- ✓ La Responsabilidad Civil y el Robo fuera de la vivienda, tienen cobertura mundial.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Devolver firmado el contrato de seguro a AXA Seguros y abonar el precio del mismo.
- Para la aceptación del riesgo y la emisión del contrato de seguro está obligado a declarar con exactitud la información solicitada para evaluar el riesgo.
- Durante la vigencia del contrato de seguro nos debe informar por escrito de cualquier modificación de la información que le hemos solicitado al contratar el seguro.
- En caso de siniestro, debe comunicárnoslo a la mayor brevedad, dentro del plazo máximo de siete días, facilitando toda clase de información sobre las circunstancias y consecuencias.
- Debe emplear todos los medios a su alcance para aminorar los resultados del accidente.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El contratante está obligado al pago del precio del seguro en el momento de la contratación.

Los pagos de sucesivas anualidades deberán hacerse efectivas en los vencimientos correspondientes, pudiendo pactarse su fraccionamiento, mediante domiciliación bancaria o pago con tarjeta dependiendo del modo indicado en la contratación del seguro.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La entrada en vigor del contrato comenzará y finalizará, salvo prórroga, a las cero horas de la fecha indicada en las condiciones particulares, siempre y cuando haya sido abonado el primer recibo.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El contratante puede oponerse a la prórroga del contrato mediante notificación por escrito a la aseguradora con un preaviso mínimo de un mes a la fecha de conclusión del periodo en curso.